



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO N° 292 /2.021

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Desarrollo Urbano al Departamento Compras y Suministros en fecha 02/09/2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita arbitrar los medios para adquirir 750 m³ de broza, 175 m³ de arena gruesa, y 25 m³ de arena fina destinados a la obra de pavimento articulado de adoquines de hormigón;

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000);

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 20-07-40-02-05-08-60, Cuenta N° 1.078;

Que a los efectos solicitados se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 58/21** para el 17 de septiembre de 2.021 a la hora 09:00, con el fin de adquirir **750 m³ de broza, 175 m³ de arena gruesa, y 25 m³ de arena fina** destinados a la obra de pavimento articulado.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., LEDERHOS OSCAR, HOLZHEIER OSVALDO, CRILUAN S.R.L., TRANSVIC S.A.

Artículo 3º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 4º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000).

Artículo 5º) Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 20-07-40-02-05-08-60, Cuenta N° 1.078.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 9 de septiembre de 2.021.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación.
Municipalidad de Gral. Ramírez

Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez